



DECRETO N°

1721

TEMUCO,

20 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.12.2024, presentada por Eventos Angel Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de 12.11.2024, entre Tuma Zedan Joaquin y Eventos Angel Spa, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Cabaret y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1640
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : CABARET
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°1031
Decreto de Renovación : N°998, DEL 24.07.2024

Nombre Titular de la Patente : TUMA ZEDAN JOAQUIN
Rut Titular de la Patente : 4.270.798-8

Nombre del Arrendatario : EVENTOS ANGEL SPA
RUT Arrendatario : 77.747.735-8
Nombre del Rep. Legal : ANGELO HERNÁN CHUHAICURA TAPIA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 17.12.2024
Transferencia N° : 76
Fecha : 17.12.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

- HAA/HNA/VVN/kna
- Oficina de Partes
 - Dpto de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

3038441